

-13,08 (-0,52%) CAFÉ 3,20 -0,56 (-14,89%) EURO 4.352,58 -3,97 (-0,09%) US30 48.861,5 -105,50 (-0,22%) DÓLAR 3.651,6 +19,1 (+0,53%) MSCICOLCAP 2.493,35 -13,08 (-0,51%) Pico y Placa Medellín • Jueves 0 y 2 y 2



Ecopetrol evalúa exportar crudo por Coveñas tras alza del 900% en tarifas de oleoducto de Ecuador

El aumento en las tarifas del oleoducto ecuatoriano dispararía el costo de transporte del crudo de Ecopetrol hasta casi US\$30 por barril, obligando a la compañía a replantear su estrategia de exportación.



El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, advirtió que la medida de Ecuador tendría un impacto significativo en los costos operativos de la petrolera. Foto: Colprensa

[play icon]
ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

coverbeans

00:48



Alejandra Zapata Quinchía
Economía

hace 16 horas



Tras el anuncio del Gobierno de Ecuador de un incremento del **900%** en la tarifa por el transporte de crudo a través del Oleoducto Transecuadoriano, **Ecopetrol confirmó que evalúa alternativas logísticas** para movilizar el petróleo producido en Putumayo.

La medida, que fue comunicada por la ministra de Energía ecuatoriana, Inés Manzano, generó una reacción inmediata por parte de la petrolera colombiana. **Su presidente, Ricardo Roa, advirtió que el aumento tendría un impacto significativo en los costos operativos de la compañía.**

“Con la decisión que hoy se conoce, enfrentaríamos afectaciones muy importantes en el costo de la tarifa de transporte por esa infraestructura”, señaló Roa.

En contexto: Gobierno de Ecuador confirmó que subió 900% la tarifa para transportar crudo colombiano por su oleoducto

Según explicó, Ecopetrol pagaba alrededor de US\$5,7 por barril por el transporte del crudo, **mientras que la tarifa negociada con Ecuador era de US\$2,7 por barril**. Sin embargo, con el nuevo esquema anunciado, **el costo se elevaría a casi US\$30 por barril, un nivel que obliga a replantear la estrategia de exportación.**

Las alternativas de Ecopetrol tras guerra comercial de Ecuador

Entre las opciones que evalúa la compañía **está la reactivación del Oleoducto Transandino (OTA)**, una infraestructura que atraviesa una zona de alta conflictividad social y cuya puesta en marcha requeriría una inversión cercana a US\$20 millones.

Puede leer: [Alza de 900% en tarifa de oleoducto en Ecuador afectará 10.000 barriles diarios de petróleo de Ecopetrol](#)

La segunda opción plantea el traslado del crudo por vía terrestre desde Babillas,



Regístrate a nuestro newsletter

Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales



propiedades

HOME & LIVING

Las más leídas

 A Cuba solo le quedan entre 15 y 20 días de reservas de petróleo antes de colapsar, según *Financial Times*

hace 1 hora

 Familia de Frida Kahlo ganó pleito por uso de su nombre en Colombia. Consejo de Estado negó el registro de la marca

hace 2 horas

 La historia de Gustavo, el hombre que salió a rescatar motociclistas en medio del aguacero en Medellín

hace 2 horas

 Cuba en la mira de Trump: amenazó con arancéles a los países que le vendan petróleo a la isla

hace 2 horas

 Vuelve y juega con las 'fakes': Petro destacó un supuesto video del Ejército por el salario vital y era generado por IA

hace 3 horas

Te recomendamos

 ¿Extravagante o usual? Estas fueron las peticiones de Messi y el Inter durante su estadia en Medellín

hace 3 horas

 "Por tu culpa perdí 10 años de mi papá": las cartas que llegan a la celda de Maduro

hace 7 horas

 "Fue un engaño": Petro dice que Laura Sarabia mintió sobre hojas de vida de intervenidores de EPS

hace 10 horas

 Ahora 85 segundos nos separan del Apocalipsis, según el Reloj del Juicio Final, ¿qué lo aceleró?

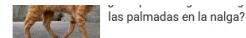
hace

Utilidad para la vida

 ;Por qué a los perros les gustan

Guaduas y Vasconia hasta el **Oleoducto Central (ODC)** y, posteriormente, su envío a **Coveñas**. Este esquema tendría un costo estimado de **entre US\$12 y US\$15 por barril**, requeriría la contratación de **alrededor de 150 camiones** y supondría mayores desafíos **logísticos y jurídicos**, los cuales ya están siendo analizados junto al **Ministerio de Minas y Energía**.

“Habría que contratar cerca de 150 camiones para mover el crudo hasta el ODC y luego llevarlo a Coveñas”, explicó Roa.



las palmas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa



Enlaces Patrocinados por Taboola

Obstáculos ambientales y sociales

No obstante, Ecopetrol aclaró que **la reactivación del Oleoducto Transandino no podrá concretarse hasta cumplir con los requerimientos exigidos por los organismos de control**, el Ministerio de Ambiente y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla).

La empresa solicitó realizar estudios de viabilidad técnica, ambiental y económica para evaluar un nuevo trazado del oleoducto **que no afecte a las comunidades indígenas Awá**, ubicadas en el departamento de Nariño.

Vea también: [TGI y filial de Ecopetrol sellan acuerdo para avanzar en planta regasificadora e importar gas desde La Guajira](#)

Actualmente, el OTA tiene una capacidad de movilización cercana a 30.000 barriles diarios. En la zona operan compañías como Ecopetrol, Geopark, Gran Tierra y Parex, y **la petrolera estatal transporta entre 8.500 y 10.000 barriles diarios** por esa infraestructura destinados a la exportación.

Roa indicó que la compañía mantiene un trabajo articulado con la **Cancillería** y el **Gobierno Nacional** en la búsqueda de una solución por la vía diplomática. Asimismo, afirmó que se evalúa la posibilidad de acudir a los **mecanismos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)**, al considerar que la decisión adoptada por Ecuador podría representar una **limitación significativa al libre comercio**.

Temas recomendados

Comercio exterior Empresas Ecopetrol Sectores económicos Petróleo Colombia Ecuador Ricardo Roa

Para seguir leyendo

< Anterior



A Cuba solo le quedan entre 15 y 20 días de reservas de petróleo antes de colapsar, según *Financial Times*

Siguiente >

El diario británico resaltó el impacto que ha tenido la isla desde el último cargamento de petróleo, recibido el 9 de enero de este año.

hace 1 hora



El empleo que busca está a un clic
Vér ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Familia de Frida Kahlo ganó pleito por uso de su nombre en Colombia; Consejo de Estado negó el registro de la marca

Una corporación buscaba usar comercialmente el nombre de la artista mexicana en Colombia. Ese derecho, según el alto tribunal, solo lo tiene la familia. Detalles de un caso que se extendió por más de 20 años.





Frida Kahlo es un ícono del arte mexicano del siglo XX. FOTO: Getty



El Colombiano

hace 2 horas



El largo pleito entre las herederas de la artista mexicana **Frida Kahlo** y una corporación que quería usar comercialmente el nombre de la pintora en Colombia se resolvió, por fin, este jueves.

Tras más de dos décadas de la disputa legal, **el Consejo de Estado falló a favor de la familia de la mexicana dándoles la razón en que son las únicas personas con derecho a usar el nombre “Frida Kahlo” comercialmente** y que este no se le puede otorgar a una empresa que buscaba comercializar artículos como joyas, prendas de vestir, calzado y juguetes.

El caso se remonta a 2005, cuando Mara Romeo Kahlo, sobrina nieta; y Mara de Anda Romeo, sobrina bisnieta de la artista, **suscribieron un contrato de asociación con Frida Kahlo Corporation, para la explotación del nombre y marcas de la artista a nivel mundial**. Pero 12 años después, en 2017, el acuerdo fue terminado por la familia de Kahlo porque alegaron que la corporación incumplió sus obligaciones.



Cultura

Esta es la pintura de Frida Kahlo que se convirtió en la obra de arte latinoamericana más cara jamás subastada

En Colombia, **el pleito inició un año antes, en 2016 cuando Frida Kahlo Corporation intentó registrar la marca**, pero las familiares de la artista se opusieron argumentando que el nombre ya era usado en otras empresas manejadas por ellas, como Estación de Moda S.A.S. y Frikahlo de México.

La Superintendencia de Industria y Comercio entró entonces en el conflicto y negó la petición de la corporación, lo que impidió el registro de la marca en el país.